

Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de ZamoraCARRETERAS

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 22 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 27 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 22 al 33 de la carretera de Medina de Rioseco á Villalpando, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 23.915'40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, plaza de Fernández Duro, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León, Valladolid y Palencia, desde el día de la fecha hasta el día 22 del próximo mes de Marzo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 22 al 33 de la carretera de Medina de Rioseco á Villalpando, en la provincia de Zamora», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 22 al 33 de la carretera de Medina de Rioseco á Villalpando», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 239'15 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, determinado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Zamora 26 de Febrero de 1917.

El Gobernador,
Félix Salvador Zurita.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 22 al 33 de la carretera de Medina de Rioseco á Villalpando, provincia de Zamora, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinantemente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 22 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 27 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 255 al 260 de la carretera de Madrid á la Coruña, en la provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de 10.077'09 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, plaza de Fernández Duro, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León, Valladolid y Palencia, desde el día de la fecha hasta el día 22 del próximo mes de Marzo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición pa-

ra optar á la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 255 al 260 de la carretera de Madrid á la Coruña, en la provincia de Zamora,» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Registro de depósito de pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 255 al 260 de la carretera de Madrid á la Coruña,» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 100'77 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Zamora 26 de Febrero de 1917.

El Gobernador,
Félix Salvador Zurita.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 255 al 260 de la carretera de Madrid á la Coruña, provincia de Zamora, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinantemente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

Negociado 3º.—Circular.

Con esta fecha ha sido autorizado el Alcalde de Riofrío para que pueda dar tres batidas á los animales dañinos que merodean por aquel término municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y especialmente de aquellos pueblos colindantes al del solicitante.

Zamora 28 de Febrero de 1917.

El Gobernador,
Félix Salvador Zurita.

Administración de Contribuciones de la provincia de Zamora

En cumplimiento del párrafo 3.^o del artículo 114 del Reglamento vigente de la contribución Industrial y de Comercio, se publican á continuación para general conocimiento, los contribuyentes que figuran en las matrículas del concepto en los pueblos de esta provincia.

APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes	Profesión, industria, arte u oficio porque contribuye	Calle y número del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesorero Pesetas
MALILLOS			
Francisco Tamames			16'80
MANGANESES DE LA POLVOROSA—TARIFA 1.^a			
Jáñez Blanco, Francisco	Vendedor de sal al por menor		38'40
Gallego Pérez, Francisco	Taberna		24
TARIFA 2.^a			
Prada García, Higinio	Arrendatario por 500 pesetas		3'60
TARIFA 3.^a			
Ramos Ferrero, Estanislao	Molino represa		46'80
Lozano Barrio, Angel	Tejidos		8'40
TARIFA 4.^a			
Prada Martínez, Rafael	Herrero	Silos	16'80
Ocaña López, Santiago	Idem	Monte	16'80
Román Alonso, Pedro	Panadero	Cuevas	16'80
Bécares, Mateo	Idem	Soledad	16'80
Prada García, Higinio	Zapatero	Monte	16'80
TARIFA 5.^a			
Cid Bécares, Bernardo	Horno para cocer	Fuente	7'20
MANZANAL DEL BARCO—TARIFA 3.^a			
Calvo Casado, Francisco	Aceñas de río, una piedra, menos de 6 meses, cierne y cla- sifica	Río Esla	93'38
Dionisio Pérez, Eugenio	Idem		93'38
Morán Gallego, Antonio	Idem		93'38
Rodríguez Llamas, José	Batan de agua, me- nos de 6 meses	Isla de Pisón	62'79
Diego Pérez, Eugenio	Idem	El Cuévano	62'79
TARIFA 4.^a			
Coca Bernardo, Francisco	Herrero	Manzanal	16'80
Prieto Lorenzo, Francisco	Idem		16'80
MANZANAL DE LOS INFANTES—TARIFA 3.^a			
Agustín Esteban Ferrero	Molino de represa, menos de 3 meses	Manzanal	10'01
MATILLA DE ARZON			
Manuel Prieto Prieto	Herrero		16'80
MAYALDE—TARIFA 1.^a			
Borrego Pérez, Rogelio	Ultramarinos	Baño	72
Miguel Rodríguez, Angel	Abacería	,	24
TARIFA 3.^a			
Borrego Pérez, Rogelio	Molino de represa, una piedra, molien- da menos de 3 meses	Baño	10'01
TARIFA 4.^a			
Mateos Crespo, Vicente	Carretero	Puente	16'80
Mesonero Juan, Simón	Herrador	Baño	20
El mismo	Herrero	,	16'80
MELGAR DE TERA—TARIFA 3.^a			
Mateos García, José	Molino 1 piedra mue- le menos de 3 meses cierne y clasifica	Río Tera	60'06
TARIFA 4.^a			
Huerga Mayor, David	Ministrante	Regueral	16'80
MICERESES DE TERA—TARIFA 1.^a			
Zenón Mateos	Tejidos	P. Mayor	136'90
Felipe Vara	Abacería	P. del Grano	24
TARIFA 3.^a			
Santiago Carbajo	Molino r. 2 piedras, muele menos de 3 meses sin cernidor ni clasificador		18'20
Angel Sandín			18'20
TARIFA 4.^a			
Natalio Román	Herrero	Micereces	16'80
Emilio Possetti	Farmacéutico	Idem	62'50
Sérvulo Cadenas	Idem	Idem	62'50
Agustín Blanco	Secretario	Idem	27'50
MILLES DE LA POLVOROSA—TARIFA 1.^a			
Villar Riego, José	Abacería	Milles	24

TARIFA 3.^a		TARIFA 4.^a	
Hernández Martínez, Juan	Molino 2 piedras me- nos de tres meses; 1 clasifica	Idem	Milles
Martínez Ramos, Atilano	Herrero	Idem	Milles
Miñambres Rodríguez, Juan		MOGATAR—TARIFA 1.^a	
Feltreiro Bajo, Antonio	Figón	Diseminado	19'20
Piorno Lorenzo, Vicente	Idem	Silacas	19'20
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA—TARIFA 1.^a		TARIFA 4.^a	
Prieto, Francisco	Taberna	Molezuelas	36
Carbajo, Tomás	Herrero	Molezuelas	16'80
Martín, Benigno	Idem	Idem	16'80
MOLACILLOS—TARIFA 1.^a		TARIFA 4.^a	
Hernández López, Pedro	Comerciante en gé- neros ultramarinos y comestibles en venta por menor	Iglesia	72
Alvarez Alonso, Eulogio	Carretero	Zamora	16'80
Fradejas Mesonero, Rodrigo	Idem	Traviesa	16'80
Fernández Venancio	Herrere	Escuelas	16'80
Serrano Serrano, Casimiro	Zapatero	Larga	16'80
Luengo Martín, Pablo	Idem	Encuentro	16'80
MOMBUEY—TARIFA 4.^a		TARIFA 2.^a	
Núñez, Emilio	Ferretería p. menor	Mayor	163'20
Escudero, Antonia	Tejidos	Idem	136'80
Rabanillo, Pedro	Idem	Iglesia	136'80
García, José	Idem	Larga	136'80
Cid, Basilio	Idem	Mesones	136'80
López y Cia, Bonifacio	Almacén de vinos	Mayor	100'80
González, Celestino	Mercería	Escribano	72
Escudero, Miguel	Tienda comestibles	Larga	38'40
Rapino, Antonio	Taberna	Mayor	36
Escudero, Juan Manuel	Idem	Larga	36
TARIFA 3.^a		TARIFA 4.^a	
Barrios, Ildefonso	Notario	Notario	123'75
Barrios, Ildefonso	Abogado	Abogado	97'50
Bobo, Pedro	Farmacéutico	Farmacéutico	62'50
Paniagua, Valentín	Veterinario	Veterinario	40
Alonso, Miguel	Confitero	Confitero	72
López, José (hijos)	Zapatero	Zapatero	16'80
Calvo Leal, Juan	Herbolario	Herbolario	16'80
Patentes		TARIFA 4.^a	
Jerónimo San Román	Médico	Médico	25
MONFARRACINOS—TARIFA 1.^a		TARIFA 3.^a	
Escola Barrio, Jerónimo	Abacería	Abacería	24
Felipe de la Iglesia, Ignacio	Mesón	C. Villalpando	24
Iglesia H., Bernardo de la	Abacería	Arroyo	24
Fascual Lozano, Valentín	Mesón y Taberna	C. Villalpando	36
TARIFA 3.^a		TARIFA 4.^a	
Margarida F., Raimundo	Molino en presa, 4 piedras, 2 muelen y ciernen y 2 muelen pienso, todas mue- len menos de seis meses	Rio Valderaduey	100'32
Sánchez Iglesias, Tomás	Molino presa, 3 pie- dras, una muele y cierne, dos muelen pienso, todas menos de seis meses	Idem	62'70
TARIFA 4.^a		TARIFA 5.^a	
Esteban Quina, Manuel	Panadero	Iglesia	16'80
Matilla de la Torre, José	Herrero	Eras	16'80
MORALEJA DEL VINO—TARIFA 1.^a		TARIFA 6.^a	
Ferrero, Eduardo hermanos	Tejidos	Majada	177'60
Cifuentes, Fernando hnos.	Idem	Pozo	177'60
Cacho Alonso, Francisco	Tocino fresco	Majada	79'20
Hernández, Lázaro	Tablajero	Plaza	48
Pérez, Silverio	Café 0'20 taza	Idem	48
Sociedad Obrera	Comestibles	Santa Ana	48
Cooperativa Unión Moralejana	Idem	Plaza	38'40
Moreno Fuentes, Pio	Mesonero	Idem	30

TARIFA 2. ^a				MORALES DE VALVERDE—TARIFA 4. ^a			
Cooperativa Unión Moralejana	Mesa billar	Plaza	34	Casimiro García Rodríguez	Herrero	Sol	16'80
TARIFA 3. ^a				Ceferino Galende Gutiérrez	Sastre	Puerta Nueva	16'80
Agustín Losada y Compañía	Molino 4 piedras, una cierne y clasifica, otra cierne y dos centeno	Pozo	260'40	Santiago Cardañoso	Abacería		24
TARIFA 4. ^a				Miguel Mateos	Tejidos		36
Martín Corrales, Fernando	Máquina Chocolate	Idem	91	Andrés Bernabé	A. de maderas		144
TARIFA 5. ^a				Lorenzo del Barrio	E. en huevos y aves		62'40
Fernández, Bernardo	Farmacéutico	Bamba	70	Gabriel Fariza Prieto	Abacería	Feria	20
Martín Orliz, Alejandro	Veterinario	Pozo	47'50	Elias Llamas Martín	Herrero	Cantarranas	16'80
Cantarín, Sebastián	Confitero	Plaza	81'60	Basilio Durantes Cordero	Zapatero	Consistorio	125'20
Martín, Fernando	Idem	Pozo	81'60	Blanco Mayo, Andrés	Abacería	Morertiela	24
Hidalgo Durán, Diego	Notario	Cruz	123'75	Morán Robleda, Claudio	Idem	"	24
Ramos Bernardo, Tomás	Panadero	Pozo	21'60	Ferrero Gallego, Francisco	Idem	Pozuelo	24
Ramos Luis, Félix	Idem	Plaza	21'60	Viuda de Manuel F. Gallego	Idem	"	24
Blanco, Eugenio	Herrero	Bamba	21'60	Duque Sotomayor	Batán 2 meses		40'25
Tuñón, Sebastián	Hojalatero	Salvador	21'60	El mismo	Una piedra		123'97
Hernández, José	Betero	Plaza	21'60	Miguel Fincias Morais	Molino 1 piedra		20'02
MORALEJA DE SAYAGO—TARIFA 1. ^a				Diego Prieto Justel	Tejidos		136'80
Segurado Mano, Domingo	Taberna	Sol	15'60	Julián Alonso Lobo	Comestibles		38'40
Gago Alonso, Jerónimo	Abacería	Sol	36	Herederos de Diego Losada	Molino una piedra		
TARIFA 4. ^a				Núñez Pérez	menos de 3 meses		20'02
García Zorita, Pelegrín	Herrero	Zamora	16'80	Isidoro Fernández Antón	Idem		20'02
Turrión Mano, Francisco	Idem	Idem	16'80	TARIFA 3. ^a			
MORALES DEL VINO—TARIFA 1. ^a				Francisco Losada Fraile	Molino harinero, una piedra, menos de 3 meses		
Rodríguez Sobrino, Tomás	Tocino		72	El mismo	Idem	La Vega	20'02
Pérez Lorenzo, José	Carnes frescas		38'40	El mismo	Idem	Idem	20'02
Tejedor Pérez, Hermenegildo	Harina por menor		38'40	Juan Alvarez Rapado	Horno teja y ladrillo 40 metros	Las Eras	31'36
Cooperativa de consumo	Comestibles		38'40	TARIFA 4. ^a			
Ramos Castro, José	Mesón		24	Antonio Marcos Alonso	Herrero	Iglesia	16'80
Bernardo Regidor, Ángel	Idem		24	Félix López Lorenzo	Idem	Villaseco	16'80
Mena Calvo, Simona	Idem		24	Manuel Pérez Sánchez	Farmacéutico	La Era	62'50
Pastor Barrios, Juan	Abacería		24	TARIFA 3. ^a			
Ramos Castro, José	Carbón por menor		19'20	Ledesma, Francisco	Hierro por mayor	Plaza	471'80
TARIFA 4. ^a				Fadón, Marcelino	Comestibles	Fuentenueva	38'40
Arranz Quevedo, Wenceslao	Farmacía		62'50	Ramos, José	Idem	Feria	38'40
Martínez Hernández, Simón	Veterinario		40	TARIFA 2. ^a			
Bernardo Regidor, Ángel	Botero		16'80	Ledesma, Francisco	Almacén de maderas	Plaza	144
Ramos Castro, José	Idem		16'80	El mismo	Traficante en huevos	Toral	62'40
Calles Mena, Antonio	Herrero		16'80	Ramos, Ángel	Almacén de maderas		144
Calles Mena, Diego	Idem		16'80	TARIFA 3. ^a			
Rodríguez Miguel, Petronilo	Panadero		16'80	Arrendatario de puestos públicos	Molino 2 piedras, una cierne y centeno	Alberca	9
Mena Carreño, Ildefonso	Idem		16'80	Vicente, Gabriel			151'20
Carreño García, Juan	Idem		16'80	NAVIANOS DE VALVERDE			
Tejero González, Bartolomé	Zapatero		16'80	Jerónimo Camarzana Zanca	Herrero	Retuerta	16'80
TARIFA 5. ^a				Tomás Vega Vega	OTERO DE BODAS		
San Damián, Cosme	Pescados al aire libre		15'60	Francisco Charro Prieto	Molino temporero	Val Sta. María	9'36
MORBLELES DE TORO—TARIFA 1. ^a				OTERO DE CENTENOS			
Evaristo Tejeda Miguel	Comestibles	T. Pinto	38'40	Molino centeno, dos piedras, menos de 3 meses	Fuente		
Francisco Matilla Sandoval	Idem	J. Monroy	38'40	OTERO DE SANABRIA—TARIFA 3. ^a			
Justo González Rubio	Idem	Nueva	38'40	El común de vecinos	Molino de represa, una piedra, menos de tres meses		10'01
Felipe González Andrés	Idem	Corrico	38'40	Pedro Castaño Marcos	Herrero	Huelga	16'80
Santos de la Torre Rubio	Idem	Plata	38'40	PALACIOS DEL PAN			
Manuel Matilla Conejo	Idem	Sol	38'40	Pedro González Prada	Elaboración de chocolates á brazo	Plaza	70
Leonardo Domínguez	Carnes frescas	Armas	38'40	Vicente Riego Rodríguez	Abogado	Carquejal	65
Manuel Velasco Martín	Idem	Bodegón	38'40	Ramón Prada Rodríguez	Herrero	Vime	16'80
Gregorio del Palacio	Taberna	Santo Tomás	36	(Se continuará)			
Basilio Santos Samaniego	Idem	Empedrada	36				
Calixto Barbero Esteban	Mesonero	Carretera	24				
Cipriano Mateos Fernández	Idem	Idem	24				
TARIFA 3. ^a							
Cándido Carrasco Gutiérrez	Horno teja y ladrillo	Valle	47'04				
TARIFA 4. ^a							
José María S. Rondina	Farmacéutico	Bodegón	62'50				
Francisco Villar del Teso	Veterinario	T. Pinto	40				
Manuel San Jacinto	Carretero	Carcel vieja	16'80				
Ulpiano García Villaoz	Idem	Corrico	16'80				
Melitón Luque Villar	Idem	J. Monroy	16'80				
Bernardo Prieto Calvo	Herrero	T. Pinto	16'80				
Pablo Pérez Fernández	Idem	Armas	16'80				
Gregorio Duque Villar	Idem	J. Monroy	16'80				
Vicente Marcos Pérez	Idem	Hospital	16'80				
Pedro Gutiérrez del Teso	Idem	Idem	16'80				
Basilio Santos Samaniego	Panadero	Empedrada	16'80				
Miguel Sandoval Fradejas	Idem	P. Salvador	16'80				
Gregorio Rubio Rodríguez	Idem	Carcel vieja	16'80				
Vicente Betegón Duque	Idem	T. Pinto	16'80				
José del Teso Peláez	Idem	Nueva	16'80				
Gonzalo Andrés Alonso	Sastre	Eras	16'80				
Francisco Rodríguez Conejo	Idem	P. Constitución	16'80				
Raimundo López Domínguez	Idem	J. Monroy	16'80				
Casimiro Alonso Martín	Zapatero	Sol	16'80				
Francisco Gómez Pintado	Idem	Solana M. Pérez	16'80				
Rufino Mateos Cuadrado	Idem	Corrico	16'80				

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

SÉPTIMA INSPECCIÓN

Ante los señores Alcaldes de los pueblos que en el presente estado se indican y bajo las condiciones de los pliegos que estarán de manifiesto en las respectivas Alcaldías, tendrán lugar en el día y hora del próximo mes de Marzo que se expresa, las terceras subastas de pastos, leñas y fruto, aprovechamientos incluidos en el Plan de 1916-17, en los montes que á continuación se expresan.

Número del catálogo.	Términos municipales.	Nombres de los montes.	PASOS			LEÑAS			FRUTOS Y CAZA		
			Pertenencia.	Reses lanares.	Tipo de subasta.	Estereos.	Mes.	Hora....	Día.....	Hectómetros.	Tipo de subasta.
115	Muelas de los Caballeros	Perilla Sierra Vellosa El Pinar	Muelas, Justel y Donado Cernadilla Toro	" " 1000	Pesetas. O. I. P.	" " 1600	Mes. Marzo.	" " 18750	Marzo. 13 12	" " 81	Pesetas. Mes. Marzo. 13 12
86	Muelas de los Caballeros	Perilla Sierra Vellosa El Pinar	Muelas, Justel y Donado Cernadilla Toro	" " 1000	Pesetas. O. I. P.	" " 1600	Mes. Marzo.	" " 18750	Marzo. 13 12	" " 81	Pesetas. Mes. Marzo. 13 12
146	Muelas de los Caballeros	Perilla Sierra Vellosa El Pinar	Muelas, Justel y Donado Cernadilla Toro	" " 1000	Pesetas. O. I. P.	" " 1600	Mes. Marzo.	" " 18750	Marzo. 13 12	" " 81	Pesetas. Mes. Marzo. 13 12

Madrid 25 de Febrero de 1917.—El Inspector general, Valeriano González Mateo.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA provincia de Zamora.

Instruido expediente de occultación con fecha 16 de Junio de 1913 por la Inspección de Hacienda de Zamora á D. José Torres Rodríguez, vecino de Villarino de Sanabria, pueblo del Ayuntamiento de Trefacio, por el ejercicio de la industria de venta de vino por menor en ambulancia, y no habiendo presentado el interesado la declaración de alta de conformidad dentro del plazo reglamentario, fué declarado de defraudación el expediente con fecha 16 de Agosto de 1913 y puesta de manifiesto al interesado por término de diez días, con arreglo á la Real orden de 10 de Junio de 1904, para que durante dicho plazo pudiera presentar las alegaciones convenientes en defensa de su derecho.

Hecha por esta oficina la oportuna notificación al interesado por conducto de la Alcaldía de Trefacio, resulta de los informes adquiridos que el mencionado industrial no reside en el pueblo de Villarino ni se halla empadronado en aquel distrito municipal, ni tampoco es conocida su actual residencia.

Y para que sirva de notificación del antedicho acuerdo á D. José Torres Rodríguez, como de ignorado paradero, se publica el presente edicto en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento de procedimientos económico-administrativos.

Zamora 26 de Febrero de 1917.—Manuel Moraga. R—664

Ayuntamientos.

SAMIR DE LOS CAÑOS

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado vender en pública subasta un trozo de terreno sobrante de la vía pública en este término y sitio de Vaniella, se anuncia al público por término de quince días para oír reclamaciones, que se presentarán por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, empezando este desde el dia siguiente que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes de este distrito municipal.

Samir de los Caños 23 de Febrero 1917.—El Alcalde, Manuel Belver. R—665

VILLALUBE

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año de 1916, rendidas por el Alcalde y Depositario, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones que los vecinos consideren pertinentes y á su derecho convengan; pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presente.

Villalube 26 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Isidoro Vara. R—674

FIGUERUELA DE ARRIBA

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento á ninguna operación del reemplazo del año actual los mozos alistados ó incluidos en el mismo.

1.^º Santiago Rodríguez, hijo de Micaela, nacido en Moldones el 16 de Enero de 1896.

2.^º Daniel Pérez Pérez, hijo de Roque y Cándida, nacido en Figueruela el 10 de Abril de id.

3.^º Norberto Galban, hijo de Dominga, nacido en la Torre de Aliste el 28 de id. id.

4.^º Joaquín Carrera Alonso, hijo de Francisco y Micaela, nacido en Villarino el 15 de id. id.

5.^º Pedro Codesal Ferrero, hijo de Lino y Nicolasa, nacido en Figueruela.

6.^º David Alvarez Crespo, hijo de Martín y Bernarda, nacido en Riomanzanas el 13 de Diciembre de id.

Por el presente se les cita para que concurran ante esta Corporación el domingo cuatro de Marzo próximo, á las diez, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados ó remitan los certificados de talla y reconocimiento para el tercer domingo del mismo; apercibidos que de no verificarlo se procederá á instruirles los oportu-

nos expedientes de prófugos según las prescripciones legales.

Figueruela de arriba 18 de Febrero de 1917.—El Alcalde accidental, P. A., Francisco Manjón.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALCAÑICES

Don José Cimas Leal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número trece de este año, que instruyo por tentativa de violación, se cita en forma á Francisco Pardal Campesino, de veintiocho años de edad, casado, labrador, vecino del Pino, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado á ser oido y responder de los cargos que le resulten en dicho sumario; apercibido, que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Alcañices á veintitres de Febrero de mil novecientos diez y siete.—José Cimas Leal.—P. S. M., El Secretario habilitado, Manuel Gallego. R—663

FUENTESAUCO

Requisitoria.

Aparicio Escudero, Miguel; hijo de Gumersindo y Manuela, natural de Fuentesauco, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Fuentesauco, procesado por atentado en el sumario número treinta y tres del año mil novecientos diez y seis, comparecerá en el término de diez días ante el Tribunal de la Audiencia provincial de Zamora á responder de los cargos que contra él mismo resultan; apercibiéndole que de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Fuentesauco á doce de Febrero de mil novecientos diez y siete.—El Juez de instrucción, Antonio Espejo Hinojosa. R—648

Juzgados municipales

VILLALPANDO

Don Santos Morán Arroyo, Juez municipal de esta villa de Villalpando.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Tomás Salas Diestro, vecino de Salamanca, de la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, costas y gastos, que le es en deber D. Gregorio Delfín Salas Diestro, de ignorado paradero, se venden en pública licitación, los efectos siguientes:

1.^º La cuarta parte proindiviso con sus hermanos D. Isaac, D. Tomás y D. José Salas, en un título de la Deuda perpetua, Serie B, número setenta mil ciento quince, al cuatro por ciento interior, importante dos mil quinientas pesetas nominales, depositado en la Caja general de Depósitos, en la Tesorería Central de Madrid; valuada dicha cuarta parte en cuatrocientas cincuenta pesetas.

2.^º La cuarta parte, también proindiviso, de una casa, en la villa de Lumbreras, calle de la Estación, número diez y seis, de una superficie toda ella de doscientos cuarenta y tres metros: que linda por la derecha entrando con la de Ricardo Mateos, izquierda otra de Eleuterio de la Cruz y espalda calle del Calvario; tasada la cuarta parte en doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar el veintitrés de Marzo próximo, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de Santo Domingo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que previamente consiguen los postores el diez por ciento de la misma, antes de la subasta, no pudiendo exigirse otros títulos de propiedad que los que aparecen en autos y se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Y para remitir al Juzgado de Lumbreras expediente del presente en Villalpando á veintiseis de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Santos Morán.—P. S. M., Luciano Alonso. R—678